



Ciudad de México, a 24 de junio de 2021

CIRCULAR No. 53

**CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
09, 12, 13 y 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero al “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en acatamiento a diversas sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se aprueban 31 Convocatorias dirigidas a las personas ciudadanas del mismo número de Unidades Territoriales de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para llevar a cabo las Jornadas Extraordinarias de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021” (IECM/ACU-CG-325/2021) aprobado el día de la fecha en sesión pública.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII, 30, fracción I y 39, fracciones I, V, VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sírvanse atender las siguientes indicaciones.

1. Revisarán con detalle el documento denominado “Recomendaciones para la divulgación y difusión de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 2021” (Recomendaciones) así como sus respectivos anexos, el cual difundirán entre el personal distrital involucrado, para su debida implementación en el ámbito de su competencia (Ver documento y sus 3 Anexos).
2. La totalidad de actividades y reportes indicados en las Recomendaciones deberán ser puntualmente atendidas y reportadas por las Direcciones Distritales 09, 12, 13 y 30 a las áreas centrales del IECM que correspondan, en los términos y horarios establecidos, para fines de seguimiento y registro de cumplimiento.
3. Atendiendo la brevedad de los plazos previstos por el Acuerdo que da origen a la Jornada Extraordinaria, los Órganos Desconcentrados involucrados iniciarán los trabajos de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 53

divulgación y difusión a partir del **viernes 25 de junio de 2021**, lo cual deberán hacerlo constar en los documentos que se generen para generar la evidencia y soporte correspondientes.

4. Para resolver dudas respecto de las actividades señaladas en la presente Circular, en el documento de Recomendaciones y sus anexos, contarán con el apoyo de las siguientes personas funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC):

Nombre y cargo de la funcionaria	Correo electrónico institucional
Yamile Rodríguez Domínguez Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana I	yamile.rodriguez@iecm.mx
Tania Ramírez Suárez Encargada del Despacho de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana I	tania.ramirez@iecm.mx

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, reciban mi cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo*
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

* Firma por ausencia el Licenciado Gustavo Uribe Robles, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con fundamento en los artículos 34, fracción I, inciso a) y 35 del Reglamento Interior del IECM y en términos del oficio IECM/PCG/053/2021 de 17 de junio de 2021 signado por el Consejero Presidente.

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. César Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisonia Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Mtro. Gabriel Salvador Macías Payén. Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM. Presente.
Archivo.

MVM/JDVS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conn. 5483-3800



Recomendaciones para la divulgación y la difusión de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria para la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en 31 Unidades Territoriales de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo



Presentación	1
1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Actividades en materia de divulgación y difusión, por área	4
3.1 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.....	4
3.2 Direcciones Distritales.....	5
3.3 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD).....	6
3.4 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).....	7
4. Políticas de operación (comunicación)	7
5. Generalidades del desarrollo de actividades	8
5.1. Recorrido de perifoneo.....	8
5.2. Acerca de los formatos.....	9
5.3. Periodo de realización.....	10
5.4. Entrega de evidencia.....	11
5.5. Informes y resguardo de evidencia	12
5.6. Acompañamiento, atención y asesoría a las DD.....	12
Anexos	14
Anexo 1. Listado de las Unidades Territoriales	15
Anexo 2. Bitácora de perifoneo para la divulgación y difusión de la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021.....	17
Anexo 3. Acta Circunstanciada por Unidad Territorial.....	18

Presentación

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) en su artículo 12, fracciones IV y XIII, en donde se reconocen como derechos de las personas ciudadanas en esta Ciudad, el ejercer y hacer uso de los instrumentos de democracia participativa, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), en el año 2020, emitió la «Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021», con motivo del proceso para la Elección de integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020-2021.

Como resultado de dicho proceso y de acuerdo con la Ley de Participación, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal)¹ dictó sentencias en medios de impugnación emanados de diversos expedientes², por la cuales se ordenó al Instituto convocar a una Jornada Extraordinaria en 31 Unidades Territoriales (UT)

¹ De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación, en sus artículos 26 y 107, primer párrafo, en los que se establece que el Tribunal será competente para resolver los medios de impugnación suscitados en el desarrollo de los mecanismos de democracia participativa, relacionados con probables irregularidades durante el proceso, de los que determinará la celebración de una Jornada Extraordinaria.

² Corresponden a la **Dirección Distrital 9**: TECDMX-JEL-271/2020, TECDMX-JEL-257/2020, TECDMX-JEL-256/2020, TECDMX-JEL-125/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-124/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-277/2020, TECDMX-JEL-150/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-261/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-276/2020, TECDMX-JEL-268/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-269/2020, TECDMX-JEL-265/2020, TECDMX-JEL-119/2020 y acumulados y TECDMX-JEL 123/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-185/2020 y acumulados y TECDMX-JEL-135/2020 y acumulados.

Corresponden a la **Dirección Distrital 12**, TECDMX-JEL-228/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-118/2020, TECDMX-JEL-300/2020, TECDMX-JEL-303/2020, TECDMX-JEL-301/2020, TECDMX-JEL-306/2020M TECDMX-JEL-322/2020, TECDMX-JEL-226/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-307/2020, TECDMX-JEL-297/2020, TECDMX-JEL-158/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-163/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-127/2020 y TECDMX-JEL-155/2020 y acumulados.

Corresponde a la **Dirección Distrital 13**, TECDMX-JEL-399/2020.

Corresponde a la **Dirección Distrital 30**, TECDMX-JEL-208/2020

pertencientes a las Demarcaciones Territoriales Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

La Ley de Participación, en su artículo 107, tercer párrafo, establece que en la celebración de la Jornada Extraordinaria, se reducirán los plazos de registro, actos de promoción y difusión y demás relativos a la organización que hayan sido considerados en la convocatoria de la Jornada Electiva Ordinaria.

En ese contexto, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) presenta el documento «Recomendaciones para la divulgación y difusión de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 2021» (Recomendaciones), con el fin de determinar las acciones que deberán ser implementadas por las Direcciones Distritales (DD) del Instituto Electoral en las 31 UT de la Ciudad de México, en las que se celebrará la Jornada Extraordinaria, a saber las DD 09, 12, 13 y 30.

Adicionalmente cabe destacar que derivado de la emergencia sanitaria a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el Instituto Electoral emitió los protocolos necesarios con el propósito de disminuir el riesgo de contagio y propagación del virus. En este sentido, el Consejo General del Instituto Electoral, el 29 de noviembre de 2020, aprobó los «Lineamientos para el desarrollo de trabajo en campo, así como para la atención al público en Sede Distrital del Instituto Electoral», en el marco del «Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020», medidas que deberán ser atendidas entre las personas que participen en el desarrollo de las actividades que se señalen en estas *Recomendaciones* así como durante el proceso de la Jornada Extraordinaria.

1. Objetivo

El objetivo de este documento es describir las particularidades, documentar y obtener las evidencias de las actividades de divulgación así como de difusión que lleven a cabo las DD 9, 12, 13 y 30, y que serán establecidas por la DEPCyC en coordinación con la Unidad Técnica de Apoyo y Logística a Órganos Desconcentrados (UTALAUD), en materia de divulgación, y por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, en materia de difusión, con motivo de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria a celebrarse en 31 UT y que emanan de los medios de impugnación de los cuales el Tribunal dictó sentencia.

2. Alcance

- La DEPCyC proporcionará a las DD involucradas los insumos para la realización de las actividades de divulgación.
- La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) desarrollará las acciones de difusión a su cargo.
- Las DD contarán con la información necesaria para facilitar la planeación de las actividades de divulgación y difusión.
- La UTALAUD contará con elementos que le permitan brindar seguimiento y acompañamiento a las actividades de divulgación y difusión de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria.

3. Actividades en materia de divulgación y difusión, por área

Para la implementación de las presentes *Recomendaciones*, es necesaria la intervención e involucramiento de distintas áreas del Instituto Electoral, de acuerdo con su ámbito de atribuciones, atendándose en todo momento las medidas y recomendaciones establecidas en el «Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral» así como las señaladas en los «Lineamientos para el desarrollo de trabajo en campo, así como para la atención al público en Sede Distrital del Instituto Electoral».

A continuación, se enlistan las áreas involucradas, así como las responsabilidades de cada una:

3.1 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

- Socializar las *Recomendaciones* entre las DD.
- Dar seguimiento a las actividades relativas a la divulgación de la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria.
- Remitir a las DD, a través de la UTALOD, los audios de perifoneo para apoyar las actividades de divulgación de la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria.
- Proporcionar los formatos para documentar las actividades de divulgación.
- Recibir los reportes por parte de las DD, en los que se dé cuenta de los pormenores de las actividades de divulgación de la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria, como son: Actas Circunstanciadas, bitácoras, evidencia fotográfica y videos.
- En su caso, brindar acompañamiento, atención y asesoría a las DD.

3.2 Direcciones Distritales

- Instrumentar las acciones establecidas en las *Recomendaciones* en los términos y plazos señalados.
- Realizar las acciones de divulgación y difusión de la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria, a través de recorridos de perifoneo,
- Las acciones de divulgación difusión se deberán realizar en lugares públicos de afluencia ciudadana en cada una de las 31 UT involucradas³, y por cualquier otro medio que consideren pertinente.
- Levantar una bitácora, en la que se documentarán los recorridos de perifoneo para la divulgación y difusión de Convocatoria para la Jornada Extraordinaria. (Anexo 2).
- Toma de evidencia fotográfica de cada una de las actividades de divulgación y difusión realizadas, misma que deberá ser incluida en el apartado correspondiente del Anexo 2 y, de forma adicional, en archivo electrónico en formato *JPG*.
- Elaboración de un Acta Circunstanciada por cada UT, donde se describan las actividades de divulgación y difusión realizadas y que se soporte con las bitácoras, fotografías y videos de cada una de estas actividades, según corresponda, (Anexo 3).
- Exclusivamente para la actividad de perifoneo, se recabará una grabación de video de aproximadamente 20 a 30 segundos en la que se muestre parte del recorrido.
- De considerarlo pertinente podrán instalar una mesa de informes (estand) en las UT en donde resulte necesario, para lo cual podrán utilizar materiales previamente entregados por la DEPCyC para acciones de divulgación ante

³ El listado de las Unidades Territoriales se encontrará en el Anexo 1.

la ciudadanía; asimismo se considera muy deseable que se realicen las acciones de divulgación que, conforme la experiencia en campo, se estimen más apropiadas para cada ámbito geográfico, atendiendo a sus particularidades. De ser el caso, el conjunto de actividades que con este motivo realice cada dirección distrital deberá consignarse en las bitácoras y en el Acta Circunstanciada.

IMPORTANTE: En virtud de que la reposición de las elecciones y consultas en las 31 UT involucradas se realiza por mandato jurisdiccional, se requiere que las actividades de divulgación así como el proceso de difusión de la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria se encuentre debidamente documentado y soportado con evidencia sólida, a fin de ofrecer las garantías necesarias que acrediten el máximo esfuerzo institucional a ser realizado para divulgar y difundir este ejercicio extraordinario.

3.3 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)

- Fungir como enlace para la implementación de las *Recomendaciones*, de conformidad con los Criterios generales que norman el flujo de la comunicación e información institucional entre los Órganos Centrales y Desconcentrados del Instituto establecidos por la Secretaría Ejecutiva (SE), para remitir a las DD y recibir de ellas la documentación que se genere y se requiera.
- Entregar los audios a las DD para realizar recorridos con perifoneo a fin de difundir la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria acorde a cada UT.

3.4 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)

- Elaborar los audios por cada UT, para que las DD realicen el perifoneo para informar a la ciudadanía sobre la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria y desarrollar el conjunto de acciones que, conforme a la normatividad aplicable, sean necesarios para la difusión de la jornada extraordinaria.

4. Políticas de operación (comunicación)

En este apartado se establecen las líneas de comunicación que habrán de seguirse para conocer e informar a las instancias correspondientes acerca de la implementación de las *Recomendaciones*.

Flujo de comunicación para socializar con las DD la información relativa a las *Recomendaciones*



Flujo de comunicación para que las DD informen acerca del desarrollo e implementación de las *Recomendaciones*



5. Generalidades del desarrollo de actividades

En el marco de la Convocatoria de la Jornada Extraordinaria, las personas adscritas a las DD deberán realizar en cada una de las UT en las que se celebrará la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2020 o la consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021, según corresponda, un proceso de invitación intensiva a la ciudadanía, divulgación y difusión del periodo dentro del cual podrán emitir su voto y opinión a través de las actividades y bajo las recomendaciones que a continuación se señalan:

5.1. Recorrido de perifoneo

- La cantidad de audios para el recorrido de perifoneo, dependerá del número de UT en las que se celebrará la Jornada Extraordinaria por DD.
- Los audios serán elaborados por la UTCSyD y entregados a la DEPCyC, en la fecha que se establezca para tales fines.
- La programación de los recorridos de perifoneo se establecerá por cada DD, en función de las cargas de trabajo.
- Los recorridos de perifoneo deberán realizarse, utilizando el audio que corresponda al tipo de proceso a desarrollarse en cada UT (Elección de Comisión de Participación Ciudadana, Consulta de Presupuesto Participativo o ambos).
- Se recomienda que dentro del recorrido se incluyan lugares de mayor concurrencia, por ejemplo: calles y avenidas principales, parques, plazas, mercados y otros puntos que la experiencia en campo indiquen como óptimos.
- El recorrido de perifoneo deberá realizarse en cada UT, por lo menos dos veces a la semana.

- Como evidencia de esta actividad, de manera adicional a la entrega de los Anexos 2 y 3 así como del material fotográfico, también deberá incluirse al menos un video de entre 20 y 30 segundos en el que se muestre parte del recorrido.

IMPORTANTE: Tanto la evidencia fotográfica como aquella que se genere en formato de video deberá ser tomada en contexto, esto es que permita identificar elementos que aludan con toda claridad a la ubicación dentro de la UT y, siempre que sea posible, a la fecha y hora en que se desarrolla la actividad de divulgación y difusión que se realiza, así mismo, identificar a las personas funcionarias participantes y con ello precisar y documentar las circunstancias de modo tiempo y lugar. Se deberán tomar todas las previsiones para evitar que en las imágenes aparezcan de frente los rostros de personas menores de edad en cualquiera de las evidencias fotográficas o de video que se generen con motivo de esta actividad.

5.2. Acerca de los formatos

- Al momento de realizar las actividades de divulgación y difusión deberá ser requisitada la bitácora que se identifica como Anexo 2, respetando siempre el formato. Asimismo, se detallará la fecha, hora, ubicación y ruta, lugar de referencia y una fotografía como evidencia que deberá ser incluida en el apartado correspondiente como captura de pantalla; de manera adicional, se tendrá adjunto como archivo electrónico en formato *JPG*.
- El Anexo 2, tendrá que ser firmado por la persona responsable del desarrollo de la actividad, así como las personas Titular de Órgano Desconcentrado (TOD) y Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (SECOEyPC). La

persona Secretaria del Órgano Desconcentrado (SOD) apoyará en la validación jurídica de la información.

- Una vez concluidas las actividades de divulgación y difusión, la persona SOD llenará un Acta Circunstanciada por UT, en el formato que se identifica como Anexo 3. En ella se precisarán las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se desarrollaron las actividades.
- Se adjuntarán como Anexos las bitácoras, la evidencia fotográfica que corresponda y videos de las rutas de perifoneo.
- El anexo 3 será firmado por las personas TOD y SOD.

IMPORTANTE: En caso de que la Secretaría Ejecutiva instruya la actuación de las personas fedatarias electorales en los trabajos relacionados con la celebración de la jornada extraordinaria, las personas SOD actuarán en lo descrito en este documento con carácter de fedatarias electorales.

5.3. Periodo de realización

A partir del día inmediato a la aprobación de las 31 convocatorias, las personas adscritas a las DD deberán realizar, en cada una de las UT, la divulgación y difusión a través de las actividades señaladas en el apartado correspondiente, en las fechas que se señalan a continuación:

Fecha	Actividad por desarrollar
Del 25 de junio al 18 de julio	Perifoneo y en su caso la instalación de mesa de información.

IMPORTANTE: Atendiendo la brevedad de los plazos previstos por el Acuerdo que da origen a la jornada extraordinaria, los órganos desconcentrados puntualmente iniciarán los trabajos de divulgación y difusión a partir del viernes 25 de junio de 2021 y así deberán hacerlo constar en los documentos que se generen para dar evidencia y soporte correspondientes.

5.4. Entrega de evidencia

Para cumplimentar dichas actividades, los viernes antes de las 17:00 horas, las DD deberán enviar únicamente las bitácoras requisitadas, es decir el Anexo 2, donde se señale la realización de las actividades a los correos electrónicos tania.ramirez@iecm.mx, con copia a participacion.ciudadana@iecm.mx y a UTALAOB, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Fechas	Actividad por reportar
2, 9, 16 y 23 de julio	Perifoneo

Asimismo, a más tardar el **30 de julio** enviarán a los correos señalados en el párrafo previo, una carpeta digital por cada UT, la cual deberá contar con los siguientes documentos firmados y escaneados:

- Anexo 2, Bitácoras de actividades de divulgación y difusión.
- Anexo 3, Actas Circunstanciadas por UT.
- Evidencia fotográfica de cada una de las actividades, en formato JPG.
- Videos de 20 a 30 segundos que muestren la actividad de perifoneo.

Cada carpeta digital se identificará con los datos de la clave y el nombre de la UT en la que se desarrollen las actividades. Por ejemplo: 15038_Centro II.

Estas carpetas contendrán los anexos y evidencias de las actividades, denominándolos de la siguiente manera:

Evidencia	Denominación del archivo	Ejemplo
Anexo 2	Anexo2_fecha de la actividad_Clave de la UT_Nombre de la UT	Anexo2_25dejunio_15038_Centroll
Anexo 3	Anexo3_fecha de la actividad_Clave de la UT_Nombre de la UT	Anexo3_25dejunio_15038_Centroll
Evidencia fotográfica	Tipo de actividad_fecha de la actividad_Clave de la UT_Nombre de la UT	Perifoneo_25dejunio_15038_Centroll
Videos de perifoneo	Video_fecha de la actividad_Clave de la UT_Nombre de la UT	Video_25dejunio_15038_Centroll

5.5. Informes y resguardo de evidencia

En el archivo de la DD se resguardarán los documentos originales, requisitados y firmados por la o las personas designadas por la persona Titular del Órgano Desconcentrado.

Las Actas Circunstanciadas y bitácoras se acompañarán de material fotográfico y un video que evidencie las actividades descritas, mismas que se soportarán en medio digital.

5.6. Acompañamiento, atención y asesoría a las DD

Para garantizar la ejecución oportuna y eficiente de las actividades contenidas en las *Recomendaciones* para la divulgación y difusión, podrán ponerse en contacto con la Lic. Yamile Rodríguez Domínguez, Jefa de Unidad de Participación Ciudadana I y la Lic. Tania Ramírez Suárez, Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana I, ambas personas



funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, a través de los correos electrónicos yamile.rodriguez@iecm.mx y tania.ramirez@iecm.mx o a las extensiones 4847 y 4849, respectivamente.



Anexos

Anexo 1. Listado de las Unidades Territoriales

Relación de UT donde se llevará a cabo la Jornada Extraordinaria

Coyoacán:

No.	DD	UT		PROCESO PARTICIPATIVO
		NOMBRE	CLAVE	
1	30	CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	CONSULTA

Cuauhtémoc:

No.	DD	UT		PROCESO PARTICIPATIVO
		NOMBRE	CLAVE	
1	9	ATLAMPA	15-004	CONSULTA
2	9	MAZA	15-018	ELECCIÓN
3	9	SANTA MARÍA INSURGENTES	15-029	ELECCIÓN
4	9	BUENAVISTA II	15-036	ELECCIÓN
5	9	CENTRO II	15-036	ELECCIÓN
6	9	GUERRERO III	15-052	ELECCIÓN
7	9	MORELOS I	15-056	ELECCIÓN
8	9	MORELOS II	15-057	ELECCIÓN
9	9	MORELOS III	15-058	ELECCIÓN
10	9	SANTA MARÍA LA RIBERA I	15-075	ELECCIÓN
11	9	SANTA MARÍA LA RIBERA II	15-076	ELECCIÓN
12	9	SANTA MARÍA LA RIBERA IV	15-078	ELECCIÓN
13	9	CENTRO I	15-037	ELECCIÓN Y CONSULTA
14	9	NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) I	15-059	ELECCIÓN Y CONSULTA
15	9	PERALVILLO I	15-066	ELECCIÓN Y CONSULTA
16	12	CONDESA	15-008	ELECCIÓN
17	12	CUAUHTÉMOC	15-009	ELECCIÓN

No.	DD	UT		PROCESO PARTICIPATIVO
		NOMBRE	CLAVE	
18	12	TABACALERA	15-031	ELECCIÓN
19	12	DOCTORES I	15-045	ELECCION
20	12	DOCTORES II	15-046	ELECCION
21	12	DOCTORES III	15-047	ELECCION
22	12	DOCTORES V	15-049	ELECCION
23	12	HIPÓDROMO I	15-054	ELECCIÓN
24	12	OBRERA I	15-062	ELECCIÓN
25	12	ROMA NORTE II	15-069	ELECCIÓN
26	12	SAN RAFAEL I	15-073	ELECCIÓN
27	12	JUÁREZ	15-017	ELECCIÓN Y CONSULTA
28	12	PAULINO NAWARRO	15-022	ELECCIÓN Y CONSULTA
29	12	SAN RAFAEL II	15-074	ELECCIÓN Y CONSULTA

Miguel Hidalgo:

No.	DD	UT		PROCESO PARTICIPATIVO
		NOMBRE	CLAVE	
1	13	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	ELECCIÓN



Anexo 2. Bitácora de perifoneo para la divulgación y difusión de la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Bitácora de perifoneo para la difusión de la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria para la Elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021

Unidad Territorial: _____

Anexo 2
Órgano Desconcentrado: _____

No.	Fecha	Hora	Ubicación o ruta (calles, ubicaciones establecidas)	Lugar de referencial (parques, mercados, iglesias, plazas, otros)	Evidencia fotográfica (incluir una imagen y anexar archivo en formato JPG)	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Nombre y firma de la persona Titular de
Órgano Desconcentrado:

Nombre y firma de la persona
Subordinada de Educación Cívica,
Organización Electoral y Participación
Ciudadana



Anexo 3. Acta Circunstanciada por Unidad Territorial

ÓRGANO DESCONCENTRADO _____
Acta circunstanciada

Anexo 3



Difusión de la Convocatoria a la Jornada
Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de
Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de
Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTO DE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021, DENTRO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DESCONCENTRADO _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS (CON _____ MINUTOS) DEL (DÍA) _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN (CALLE) _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DEMARCACIÓN _____, CÓDIGO POSTAL _____, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 25, INCISO A, NUMERALES 1 Y 2, INCISO E, NUMERAL 1, 28, INCISO B, NUMERAL 1 Y 50, NUMERAL 3, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; 2, PÁRRAFO TERCERO, 8, FRACCIONES IV Y VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 7, INCISO B, FRACCIONES III Y IV, 83, 84, 107 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 116, 120 Y 135, PENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO EL DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LA BASE PRIMERA NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA PARA LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021. -----

HACE CONSTAR-----

QUE EN LA UNIDAD TERRITORIAL DENOMINADA _____ CON CLAVE _____, PERTENECIENTE A LA DEMARCACIÓN (ALCALDÍA) _____, SE LLEVÓ A CABO LA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 O LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021 (SEGÚN SEA EL CASO), A



ORGANO DE SCONCENTRADO _____

Acta circunstanciada



Anexo 3

Difusión de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

TRAVES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:_____

PRIMERO: DEL DIA ____ AL DIA ____ DE JULIO DEL 2021, SE REALIZARON ____ (CANTIDAD CON LETRA) RECORRIDOS DE PERIFONEO EN:



FECHA	HORA	UBICACION Y/O RUTA

SEGUNDO: SE ANEXAN ____ (CANTIDAD CON LETRA) BITACORAS, ASI COMO LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y EN VIDEO EN LOS QUE SE IDENTIFICA CLARAMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. _____

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL CONSTA DE _____ (CANTIDAD CON LETRA) HOJAS UTILES. _____
_____ **CONSTE** _____

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE ORGANO DESCONCENTRADO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA SECRETARIA DE ORGANO DESCONCENTRADO



Divulgación y difusión de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Relación de UT donde se llevará a cabo la Jornada Extraordinaria

Coyoacán:

No.	DD	UT		PROCESO PARTICIPATIVO
		NOMBRE	CLAVE	
1	30	CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	CONSULTA

Cuauhtémoc:

No.	DD	UT		PROCESO PARTICIPATIVO
		NOMBRE	CLAVE	
1	9	ATLAMPA	15-004	CONSULTA
2	9	MAZA	15-018	ELECCIÓN
3	9	SANTA MARÍA INSURGENTES	15-029	ELECCIÓN
4	9	BUENAVISTA II	15-036	ELECCIÓN
5	9	CENTRO II	15-038	ELECCIÓN
6	9	GUERRERO III	15-052	ELECCIÓN
7	9	MORELOS I	15-056	ELECCIÓN
8	9	MORELOS II	15-057	ELECCIÓN
9	9	MORELOS III	15-058	ELECCIÓN
10	9	SANTA MARÍA LA RIBERA I	15-075	ELECCIÓN
11	9	SANTA MARÍA LA RIBERA II	15-076	ELECCIÓN
12	9	SANTA MARÍA LA RIBERA IV	15-078	ELECCIÓN
13	9	CENTRO I	15-037	ELECCIÓN Y CONSULTA
14	9	NONOALCO- TLATELOLCO (U HAB) I	15-059	ELECCIÓN Y CONSULTA
15	9	PERALVILLO I	15-066	ELECCIÓN Y CONSULTA
16	12	CONDESA	15-008	ELECCIÓN
17	12	CUAUHTÉMOC	15-009	ELECCIÓN



Divulgación y difusión de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

No.	DD	UT		PROCESO PARTICIPATIVO
		NOMBRE	CLAVE	
18	12	TABACALERA	15-031	ELECCIÓN
19	12	DOCTORES I	15-045	ELECCIÓN
20	12	DOCTORES II	15-046	ELECCIÓN
21	12	DOCTORES III	15-047	ELECCIÓN
22	12	DOCTORES V	15-049	ELECCIÓN
23	12	HIPÓDROMO I	15-054	ELECCIÓN
24	12	OBRAERA I	15-062	ELECCIÓN
25	12	ROMA NORTE II	15-069	ELECCIÓN
26	12	SAN RAFAEL I	15-073	ELECCIÓN
27	12	JUÁREZ	15-017	ELECCIÓN Y CONSULTA
28	12	PAULINO NAVARRO	15-022	ELECCIÓN Y CONSULTA
29	12	SAN RAFAEL II	15-074	ELECCIÓN Y CONSULTA

Miguel Hidalgo:

No.	DD	UT		PROCESO PARTICIPATIVO
		NOMBRE	CLAVE	
1	13	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	ELECCIÓN



Bitácora de perifoneo para la divulgación y difusión de la Convocatoria para la Jornada Extraordinaria para la Elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021

Anexo 2 de la Circular 53

Unidad Territorial: _____

Órgano Desconcentrado: _____

No.	Fecha	Hora	Ubicación o ruta (calles, ubicaciones establecidas)	Lugar de referencia (parques, mercados, iglesias, plazas, otros)	Evidencia fotográfica (incluir una imagen y anexar archivo en formato JPG)	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Nombre y firma de la persona Titular de
Órgano Desconcentrado

Nombre y firma de la persona
Subcoordinadora de Educación Cívica,
Organización Electoral y Participación
Ciudadana



Anexo 3 de la Circular 53

Divulgación y difusión de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTO DE LA **DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021**, DENTRO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DESCONCENTRADO _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS (CON __MINUTOS) DEL (DÍA) _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN (CALLE) _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DEMARCACIÓN _____, CÓDIGO POSTAL _____, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 25, INCISO A, NUMERALES 1 Y 2, INCISO E, NUMERAL 1, 26, INCISO B, NUMERAL 1 Y 50, NUMERAL 3, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; 2, PÁRRAFO TERCERO, 8, FRACCIONES IV Y VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 7, INCISO B, FRACCIONES III Y IV, 83, 84, 107 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 116, 120 Y 135, PENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO EL DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LA BASE PRIMERA NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA PARA LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021. -----

-----**HACE CONSTAR**-----

QUE EN LA UNIDAD TERRITORIAL DENOMINADA _____ CON CLAVE _____, PERTENECIENTE A LA DEMARCACIÓN (ALCALDÍA) _____, SE LLEVÓ A CABO LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 O LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021 (SEGÚN SEA EL CASO), A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN A



Anexo 3 de la Circular 53

Divulgación y difusión de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

CONTINUACIÓN:-----

PRIMERO: DEL DÍA ____ AL DÍA ____ DE JULIO DEL 2021, SE REALIZARON ____ (CANTIDAD CON LETRA) RECORRIDOS DE PERIFONEO EN:

FECHA	HORA	UBICACIÓN Y/O RUTA

SEGUNDO: SE ANEXAN ____ (CANTIDAD CON LETRA) BITÁCORAS, ASÍ COMO LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y EN VIDEO EN LOS QUE SE IDENTIFICA CLARAMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.-----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL CONSTA DE _____ (CANTIDAD CON LETRA) HOJAS ÚTILES.-----

-----**CONSTE**-----

NOMBRE COMPLETO Y
FIRMA DE LA PERSONA
TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO

NOMBRE COMPLETO Y
FIRMA DE LA PERSONA
SECRETARIA DE
ÓRGANO
DESCONCENTRADO